

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ

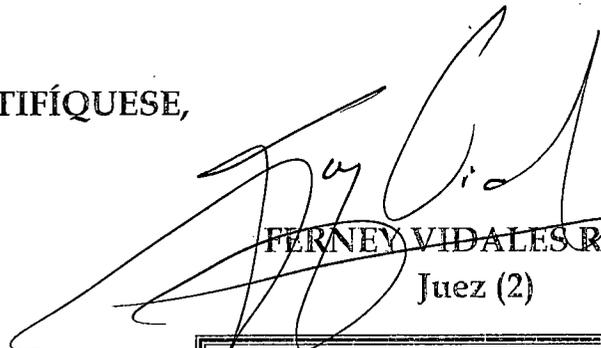
Bogotá D.C., 27 ABR 2021.

EXPEDIENTE: 11001310300220180016500

En virtud de la solicitud que antecede el Despacho resuelve:

DECRETAR el embargo de los bienes o dineros que llegaren a desembargarse al aquí demandado en el proceso Ejecutivo No 2017-00349 de BBVA contra Fabio Chinchilla Portilla que se adelanta en el Juzgado Veinticinco Civil del Circuito de Bogotá. Por secretaría oficiase para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

  
FERNEY VIDALES REYES  
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° <u>025</u> De Hoy <u>28</u> ABR 2021
A LAS 8:40 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

LFMG